



S.J. N°: 1087-2024

APRUEBA Y FIJA NÓMINAS DE POSTULACIONES SELECCIONADAS, INICIATIVAS INADMISIBLES Y RECHAZADAS O NO FINANCIABLES, TODAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO "CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, AÑO 2024, POBLACIÓN OBJETIVO: ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL – CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES.

VALPARAÍSO, 27-11-2024

RES. EXENTA N° 1077-2024

V I S T O: Lo dispuesto en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA; en el DFL. N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los DS. N°s 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y 096 de fecha 07 de noviembre de 2022, que nombra al actual Director Ejecutivo titular de INDESPA; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en las Resoluciones N°s 30 de 2015, 7 y 8, ambas de 2019, y 14 de 2022, y en los Dictámenes N°s 30.806 de 2019, y E13581 de 2021, todos de la Contraloría General de la República; en el Programa Nuevo 2024, denominado "*Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal*", Código PI072620240019069, de este Instituto; en el Acta de Sesión Ordinaria N° 17 celebrada con fecha 15 de enero de 2024, del Consejo Directivo de INDESPA; en la Resolución Exenta RA N° 210961/87/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, que nombra a doña María José Gutiérrez Araque Subdirectora Jurídica titular de este Instituto, en la Resolución Exenta N° 0755 de 2024, ambas de este Instituto; en el Acta de Resumen de Evaluación de Postulaciones Organizaciones de Primer Nivel, de fecha 18 de noviembre de 2024 de la Comisión Evaluadora del presente Concurso, que se adjunta; y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante la Ley N° 21.069 citada en Vistos, se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, en adelante "INDESPA" o el "Instituto", como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Que, este Instituto cuenta con un Consejo Directivo conformado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien lo preside, el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Director Nacional de Obras Portuarias. Además, integra dicho Consejo, con derecho a voz, el Director Ejecutivo de INDESPA.

3. Que, conforme a lo dispuesto en la misma Ley N° 21.069 citada en Vistos, la misión institucional del INDESPA es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, a través del fortalecimiento





de las capacidades productivas o comerciales, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindando asistencia técnica, a la pesca artesanal, la acuicultura de pequeña escala, sus beneficiarios/as y organizaciones.

4. Que, asimismo, y en concordancia con la Agenda de Género del Programa de Gobierno, el trabajo institucional de INDESPA busca ampliar y mejorar las herramientas y oportunidades para que las mujeres de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala de todo el país, puedan desarrollar sus potencialidades mediante el emprendimiento, innovación y otorgamiento de financiamiento, propiciando su autonomía económica y crecimiento personal, promoviendo así una mayor participación activa, acceso a los programas de fomento productivo y de asistencia técnica, e incorporación en cargos de decisión, enriqueciendo el enfoque de género en el sector y aportando a minimizar las brechas, barreras e inequidades.

5. Que, atendido lo anterior, INDESPA presentó a evaluación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), el "*Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal*", Código PI072620240019069, el que siendo calificado y recomendado favorablemente por dicha entidad, tiene por objetivo general el aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores/as artesanales y/o sus organizaciones productivas, a través del mejoramiento de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.

6. Que, por otro lado, acorde el criterio reiterado del Órgano Contralor contenido -entre otros- en los Dictámenes N^{os} 30.806 de 2019, y E13581 de 2021, ambos citados en Vistos, y estimando que la mencionada Ley N^o 21.069 contiene los elementos suficientes para su debida aplicación y cumplimiento a sus objetivos estratégicos, en su Sesión Ordinaria N^o 17 celebrada con fecha 15 de enero de la presente anualidad y citada en Vistos, el Consejo Directivo de INDESPA acordó entre otras materias, la aprobación de su Programación y Estructura de Fomento 2024, desglosado en Programas y Concursos tanto Nacionales como Territoriales, además de aquellos asociados a Convenios Regionales o a otros Convenios de Transferencias interinstitucional a ejecutar durante el presente ejercicio 2024,

7. Que, de modo particular, en el marco del mencionado Programa de Fomento Pesca Artesanal, en su Línea de Financiamiento sobre "Capacitación y Asistencia Técnica", mediante Acuerdo N^o 1, letra c) de la Sesión antes referida, el Consejo Directivo de INDESPA aprobó los lineamientos generales, focalización y montos de financiamiento máximo para la ejecución del **CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, AÑO 2024**, destinando para estos efectos un presupuesto único y total por la suma de hasta \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos).

8. Que, cabe señalar que el artículo 11 de la Ley N^o 21.069 identifica como beneficiarios/as de INDESPA a los pescadores y/o pescadoras artesanales, y las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores/as artesanales integrantes de organizaciones o personas jurídicas, todos/as con inscripción vigente en los respectivos registros a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA). Posteriormente, esta disposición fue interpretada por la Ley N^o 21.486 de 2022, en el sentido de precisar que las organizaciones de pescadores/as artesanales a que se refiere la letra c) del mencionado artículo 11, incluye naturalmente a organizaciones de primer, segundo y tercer nivel.



9. Que, conforme lo anterior, y actuando en el marco de ejecución del referido Programa de Fomento, mediante Resolución Exenta N° 0755 de 2024, de este Instituto, citada en Visto, INDESPA aprobó las Bases de Procedimiento para la implementación del “**CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**”, **AÑO 2024**, cuyo objetivo general es apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de pescadores y/o pescadoras artesanales mediante el financiamiento de iniciativas tendientes a levantar instancias de desarrollo organizacional con enfoque de género para sus asociados y/o asociadas, a través de actividades de capacitación y asistencia técnica.

10. Que, conforme lo anotado, dicha convocatoria nacional año 2024, contempla como población objetivo o destinatarias a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, ya sean de primer, segundo o tercer nivel, incluyendo a las cooperativas y otras figuras jurídicas de análoga naturaleza. En este punto, cabe destacar que en la referida Acta de Sesión N° 17/2024, el Consejo Directivo de INDESPA dejó expresa constancia que para las organizaciones de tercer nivel, se entenderán naturalmente incluidas y podrán participar aquellas que se encuentren configuradas jurídicamente bajo una tipología o figura distintas a la de una Confederación, en la medida que cumplan con lo prescrito en el artículo 266 del Código del Trabajo, esto es, que se trate de la unión de tres o más federaciones o de veinte o más sindicatos.

11. Que, asimismo, y conforme se establece en el Numeral 3 de las Bases de Procedimiento, dicha Convocatoria año 2024, está dirigida y espera atender las necesidades de la siguiente población objetivo: a) *Organizaciones de Primer Nivel*, y que para estos efectos comprende a los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Cooperativas Pesqueras; b) *Organizaciones de Segundo Nivel*, esto es, Federaciones de Pescadores/as Artesanales; y por último, c) *Organizaciones de Tercer Nivel*, constituidas por las Confederaciones de Pescadores/as Artesanales y/o acuicultores.

12. Que, en adición, cabe señalar que el Numeral 6 de las Bases de Concurso dispone una focalización territorial a nivel nacional, pudiendo participar las organizaciones de primer, segundo o tercer nivel de todo el país. Para estos efectos, se establecieron cupos referenciales a nivel nacional, los que fueron estimados conforme la información oficial y actualizada administrada por el SERNAPESCA, referida a la cantidad y tipo de Organizaciones de Pescadores/as Artesanales inscritas. Además, dado el carácter meramente estimativo, el mismo Numeral previene que dichos cupos podrán variar y ser reasignados por INDESPA, a favor de aquellos proyectos que fueron declarados admisibles y elegibles, no fueron financiados por haberse completado la cantidad de cupos disponibles del respectivo nivel.

13. Que, en concordancia con el objetivo general planteado, el Numeral 7 de las Bases de Concurso contempla como única línea de financiamiento la “Capacitación y asistencia técnica”. En este sentido, las Organizaciones postulantes podrán optar a los montos máximos de inversión que en el mismo Numeral se indican.

14. Que, bajo este contexto, concluido el periodo de postulación establecido en las Bases de Concurso, y a fin de procurar por una mejor ordenación en los distintos procesos de selección y entrega de resultados, la Comisión Evaluadora de INDESPA constituida para estos efectos, procedió a efectuar separadamente la revisión y evaluación técnica de las postulaciones presentadas al Concurso, según las distintas tipologías y categorías organizacionales de las organizaciones de pescadores/as artesanales participantes, y que precisamente conforman la población objetivo y destinataria de la presente Convocatoria.

15. Que, así las cosas, cumplido lo anterior y específicamente en lo referido a las postulaciones presentadas por las **ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL – CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES**, mediante Acta



Resumen de Evaluación de fecha 18 de noviembre del año en curso y citada en Vistos, la Comisión Evaluadora de INDESPA procedió a realizar, conforme a los requisitos, documentos, criterios de evaluación, matriz de ponderación y regla de desempate, todos establecidos en las Bases del Concurso, los pertinentes procesos de revisión de admisibilidad administrativa, evaluación técnica de las iniciativas presentadas en esta categoría, e informando de los resultados obtenidos mediante la propuesta de las nóminas de proyectos declarados inadmisibles y rechazados o no financiables, además de la nómina de iniciativas seleccionadas como beneficiarias, de acuerdo al orden jerarquizado del puntaje final obtenido y atendida la disponibilidad presupuestaria.

16. Que, en atención a las consideraciones precedentemente expuestas y conforme las facultades contenidas en las disposiciones legales aplicables a este Instituto,

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE y fíjase la siguiente nómina de postulaciones **SELECCIONADAS** en el marco del **"CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL", AÑO 2024, POBLACIÓN OBJETIVO: ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL – CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES**, en virtud de lo cual las entidades beneficiarias podrán acceder al financiamiento contemplado en las Bases de Concurso aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0755 de 2024 y de este Instituto, en conformidad a lo acordado por la Comisión Evaluadora en Acta Resumen de fecha 18 de noviembre de 2024 citada en Vistos, y según los montos máximos que a continuación se indican:

N	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO INVERSIÓN APROBADO	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
1	S.T.I. ACUICOLAS, ALGUEROS, PESCADORES ARTESANALES "LAS DUNAS" DE LA COMUNA DE MAULLIN	71729800-4	MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AGAROPHYTON EN LA CONCESION DEL S.T.I. LAS DUNAS	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
2	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ALGUEROS Y ACUICULTORES "CASCAJAL",	65249710-1	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA EN NORMATIVAS SECTORIALES DE ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA APE Y GENERO, DE MANERA DE FORTALECER Y PROMOVER EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ALGUEROS Y ACUICULTORES "CASCAJAL", COMUNA COCHAMO, REGIÓN DE LOS LAGOS.	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
3	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE ORILLA, MITICULTORES, ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS "SAN PEDRO DE PUQUELDON" ISLA MAILLEN	65214689-9	CAPACITACIÓN EN NORMATIVA, PROCEDIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CAPTACIÓN DE SEMILLAS DE CHORITO (MYTILUS CHILENSIS), PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES



			ORILLAS, MITICULTORES, ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS "SAN PEDRO ISLA MAILLEN"			
4	COOPERATIVA PESQUERA FLOR DEL MAR LA PAMPINA LIMITADA	65152627-2	ASISTENCIA TECNICA PARA FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD DE LA COOPERATIVA PESQUERA FLOR DEL MAR LIMITADA	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
5	A. G. DE PESCADORES ARTESANALES DE CALETA SIERRA	65373470-0	TALLER: DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL EN EL MARCO DE LA LEY 21.027 "AG PESCADORES CALETA SIERRA"	\$4.968.398	100	SIN OBSERVACIONES
6	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES, BUZOS Y ASISTENTES DE BUZOS MARISCADORES DE ESTAQUILLA "EL FUTURO"	65219000-6	FORTALECIENDO EL TRABAJO Y A LAS BASES DEL S.T.I. DE PESCADORES Y PESCADORAS FUTURO DE CALETA ESTAQUILLA	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
7	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES ACTIVOS DE CORONEL	65174963-8	SALIENDO AL MUNDO DEL MARKETING DIGITAL Y DE LA IMAGEN CORPORATIVA - PAGINA WEB SINDICATO	\$4.969.970	100	SIN OBSERVACIONES
8	S.T.I. DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS LLICO BAJO	65220410-4	FORTALECIENDO EL TRABAJO SINDICAL Y COLABORATIVO DE LA ORGANIZACION	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
9	S.T.I. PESCADORES Y BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES "RÍO HUEIHUE"	75230300-2	PASANTIA TECNOLOGICA A LAS CALETAS DE TUMBES, LENGUA Y LOTA, EN SU CALIDAD DE PATRIMONIO GASTRONOMICO DEL BIOBIO, AL OBJETO DE CONOCER EMPRENDIMIENTOS PESQUEROS ARTESANALES QUE PERMITAN IMPULSAR EL TURISMO EN CALETA HUEIHUE, COMUNA DE ANCUD, REGION DE LOS LAGOS.	\$3.850.000	100	SIN OBSERVACIONES
10	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE ORILLA, ALGUEROS, ARMADORES, TRIPULANTES, BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES PUNTA QUEILEN	65063965-0	ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO S.T.I. PUNTA QUEILEN	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
11	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FLETEROS DE ANGELMÓ, PESCADORES ARTESANALES, TURISMO MARITIMO, BUZOS, RECOLECTORES DE ORILLA, ACUICOLAS, ALGUEROS ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS.	71439300-6	CAPACITACIÓN EN LEY DE CALETAS Y GÉNERO PARA SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES FLETEROS DE ANGELMÓ, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS.	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
12	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES, ASISTENTES DE BUZO Y RECOLECTORES DE ORILLA ESTERO CHIDHUAPI	65171097-9	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES COMERCIALES Y EXTRACTIVAS DE LAS Y LOS SOCIOS DE S.T.I. ESTERO CHIDHUAPI DE CALBUCO	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
13	AGRUPACIÓN DE RECOLECTORAS DE ORILLA RENACER DE TUBUL.	65034765-k	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL,	\$4.900.000	100	SIN OBSERVACIONES



			CON EQUIPAMIENTO RELACIONADO.			
14	S.T.I. RECOLECTORES DE ORILLA DE ALDACHILDO	65126728-5	FORTALECIENDONOS Y CRECIENDO JUNTO A NUESTRO SINDICATO DE PESCADORES DE ALDACHILDO	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
15	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA, COMUNA DE NAVIDAD.	65010781-0	Planificación Estratégica del S.T.I. la Vega de la Boca	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
16	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES DE PUERTECILLO	65120850-5	Planificación Estratégica del S.T.I. Puertecillo	\$5.000.000	100	SIN OBSERVACIONES
17	S.T.I. ORILLERAS, FILETEADORAS, TRIPULANTES, RECOLECTORAS, PESCADOR ARTESANAL, APOYADORAS, ALGUERAS Y ACTIVIDADES CONEXAS, "MUJERES EN EL PACIFICO"	65205738-1	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	\$4.800.000	100	SIN OBSERVACIONES
18	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	74134100-K	ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO S.T.I. PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES
19	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL MAR ISLA TENGLO LA CAPILLA	65205030-1	CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LOS SOCIOS DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES LA CAPILLA DE ISLA TENGLO, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS.	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES
20	S.T.I. PESCADORES Y RAMOS SIMILARES DEL RÍO MAULE DE CONSTITUCIÓN	65413280-1	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL 2024 - TALLERES FONDOS CONCURSABLES Y DESARROLLO DE PROYECTOS	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES
21	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y ALGUEROS DE CHANA	74053200-6	"CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SINDICATO DE ALGUEROS DE CHANA"	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES
22	S.T.I. MIXTO DE BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CALDERA	75361900-3	DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDIMIENTO DE COLECTIVO	\$4.380.000	95	SIN OBSERVACIONES
23	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES, CULTIVADORES.Y EXPLOTADORES DE ALGAS Y RAMOS SIMILARES "BRISAS DEL MAR"	65280500-0	"CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SINDICATO BRISAS DEL MAR"	\$4.900.000	95	SIN OBSERVACIONES
24	S.T.I. PESCADORES ARTESANALERS, BUZOS, ASISTENTES DE BUZOS Y RAMOS SIMILARES "PROGRESO DE PUREO"	65236970-7	"CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SINDICATO PROGRESO DE PUREO"	\$4.900.000	95	SIN OBSERVACIONES
25	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ALGUEROS Y ACUICULTORES DE COCHAMO	65140190-9	FORTALECIMIENTO DE GESTION OPERATIVA DEL S.T.I. COCHAMO	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES
26	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES CALETA LO ROJAS. CORONEL	65024956-9	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES Y PRODUCTIVAS PARA EL S.T.I. Y PESCADORES	\$5.000.000	95	SIN OBSERVACIONES



			ARTESANALES CALETA LO ROJAS. CORONEL		
--	--	--	-----------------------------------------	--	--

2º.- DECLÁRANSE INADMISIBLES las siguientes postulaciones presentadas en el marco del **"CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL", AÑO 2024, POBLACIÓN OBJETIVO: ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL – CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES**, atendido el no cumplimiento íntegro y oportuno de los requisitos de postulación y/o documentos de admisibilidad administrativa generales o específicos exigidos en las Bases de Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 0755 de 2024 y de este Instituto, conforme lo acordado por la Comisión Evaluadora en Acta Resumen de fecha 18 de noviembre de 2024 citada en Vistos, según los motivos y fundamentos que en cada caso se detallan a continuación:

Nº	REGIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MOTIVO DE INADMISIBILIDAD
1	LOS LAGOS	SINDICATO NUEVA ALIANZA	65830000-8	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº356/2019 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). ADEMÁS, LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE SÓLO EQUIPOS COMPUTACIONALES Y MOBILIARIO DE OFICINA. NO CONSIDERA TALLERES NI CAPACITACIONES. OBTIENE PUNTAJE 0 EN CRITERIO PERTINENCIA, POR LO QUE NO AVANZA A EVALUACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN NUMERAL 12: EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 9, DE LAS BASES DE CONCURSO.
2	TARAPACA	S.T.I. Nº7 ESPERANZA NUEVA DE CHANAVAYITA	65191562-7	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD. CORREO ENVIADO QUE ADJUNTA DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, DE FECHA 24/09/2024, FUERA DEL PLAZO DE POSTULACIÓN.
3	LOS LAGOS	S.T.I. RECOLECTORES DE ORILLA RIO CARIQUILDA	65118215-8	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA c), NO PRESENTA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE AL MOMENTO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO EL 07/01/2021.
4	ARICA Y PARINACOTA	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y RAMOS CONEXOS COMUNA DE CAMARONES	65043839-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº552/2024 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). ADEMÁS, LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE MERCADO, TEMÁTICAS NO CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. OBTIENE PUNTAJE 0 EN CRITERIO PERTINENCIA, POR LO QUE NO AVANZA A EVALUACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN NUMERAL 12: EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 9, DE LAS BASES DE CONCURSO.
5	LOS LAGOS	S.T.I. MUJERES MIRANDO EL FUTURO	65704700-7	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº1289/2018 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
6	TARAPACA	S.T.I. PESCADORAS PESCADORES Y OTROS ALTO CHANAVAYA	65215107-8	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD.
7	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, ASISTENTES DE BUZOS, ARMADORES Y RAMOS SIMILARES "EL PACÍFICO" DE LA COMUNA DE MAULLIN.	65146970-8	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA c) DE LAS BASES DE CONCURSO. LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE FECHA DE VENCIMIENTO EL 24/03/2023.



8	COQUIMBO	ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS PESCADORES Y RAMAS SIMILARES ARTESANALES INDEPENDIENTE DE TONGOY	71512500-5	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA e) DE LAS BASES DE CONCURSO, NO PRESENTA ANEXO 2. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº582/2023 Y Res. Nº110/2024 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
9	AYSEN	SOCIEDAD PESQUERA ARTESANAL AYSÉN LITORAL LIMITADA	76985693-5	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BESES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, NO PRESENTA LO INDICADO EN LETRA b) COPIA RUT DE LA ORGANIZACION Y LETRA c) COPIA C.I. DE REPRESENTANTE LEGAL.
10	COQUIMBO	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA PICHIDANGUI	71610600-4	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., NO PRESENTA DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRAS a), b), c) Y f). (CERTIFICADO DE VIGENCIA, RUT DE LA ORGANIZACIÓN, C.I.N. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN). ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº168/2024 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
11	LOS LAGOS	S.T.I. RECOLECTORES DE LUGA SECTOR RURAL DE CHAIGUAO	65548160-5	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11., PUNTO 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, NO PRESENTA LETRA b) COPIA RUT DE LA ORGANIZACION.
12	OHIGGINS	COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARCO DE PICHILEMU	65110699-0	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, NO PRESENTA LETRA f). ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN
13	BIO BÍO	SINDICATO DE ALGUERAS Y MARISCADORAS COCHOLGUE UNIDO - TOMÉ	65204535-9	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 7.1 LINEA DE FINANCIAMIENTO, EN LO REFERENTE A LAS EXIGENCIAS PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICA YA QUE SE QUIERE REALIZAR TALLER DE ALFABETIZACION DIGITAL, PERO EN SU PRESUPUESTO NO ESTA CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO PARA COORDINAR LA REALIZACIÓN DEL CURSO. CON FECHA 10-10-2024 SE SOLICITA ACALACIÓN. CORREO NO HABIL. CON FECHA 22/10/2024 SE SOLICITA A OTRO CORREO LA ACALARACION DE PRESUPUESTO. CON FECHA 22-10-2024 SE SOLICITO AL CORREO DE INGRESO DE DOCUMENTOS NUEVAMENTE LA ACLARACION. FINALIZADO EL PLAZO DE 5 DIAS HABLES 29-10-2024 NO SE RECEPCIONO RESPUESTA. LA POSTULACIÓN ES DECLARADA INADMISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN NOTA 7 DE LAS BASES DE CONCURSO.
14	LOS LAGOS	S.T.I. ALGUEROS Y MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES REMANDO JUNTOS DEL SECTOR DE BUILL	65124158-8	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº908/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). ADEMÁS, LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE CURSOS DE CAPACITACION EN AHUMADO, COSERVACION Y VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS PESQUEROS, TEMÁTICAS NO CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
15	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE ORILLA Y RAMOS SIMILARES "MAR Y TIERRA" PUERTO MONTT	65765950-9	LA POSTULACION NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD LETRA e) NO PRESENTA ANEXO 2 DECLARACION JURADA.
16	BIO BÍO	S.T.I. BUZOS MARISCADORES ALGUEROS PESCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA CALETA DE COCHOLGUE	65023580-0	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., NO PRESENTA DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRAS a), b), c) Y f). (CERTIFICADO DE VIGENCIA, RUT DE LA ORGANIZACIÓN, C.I.N. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN).
17	LOS LAGOS	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD HUILLICHE BUTA HUAPI CHILHUE	65036870-3	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRAS a), b), c), d) , e) Y f) DE LAS BASES DE CONCURSO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, COPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN, COPIA DE C.N.I. DEL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXO 1, ANEXO 2 Y LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA



				Res. N°821/2020, N°925/2020, N°707/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
18	TARAPACA	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA Y ARMADORES NUEVA ESPERANZA CHANAVAYITA	65039967-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°527/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE SÓLO EQUIPOS COMPUTACIONALES. NO CONSIDERA TALLERES NI CAPACITACIONES. OBTIENE PUNTAJE 0 EN CRITERIO PERTINENCIA, POR LO QUE NO AVANZA A EVALUACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN NUMERAL 12: EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 9, DE LAS BASES DE CONCURSO.
19	BIO BÍO	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS DE TUBUL.	71003300-5	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11., PUNTO 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA b) DE LAS BASES DE CONCURSO, NO PRESENTA RUT DE LA ORGANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA - Res.N°4228/2016 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
20	OHIGGINS	COOPERATIVA PESQUERA CALETA LOS PIURES PUNTA DE LOBOS LIMITADA	65088167-2	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA f), NO PRESENTA LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res.N°1000/2020 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
21	OHIGGINS	S.T.I. DE BUZOS MARISCADORES Y RAMAS SIMILARES DE PICHILEMU	65304990-0	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA f). NO PRESENTA ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION.
22	COQUIMBO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES EXTRACTORES DE PRODUCTOS DEL MAR CALETA CHIGUALOCO	65011890-1	LA POSTULACION NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1. DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°790/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
23	VALPARAISO	ASOCIACION DE PESCADORES DE HANGA PIKO	65802200-8	LA POSTULACION NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1. DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°643/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
24	LOS RIOS	ASOCIACIÓN INDÍGENA BUZOS MARISCADORES, PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE ORILLA,	65542390-7	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA CON LO INDICADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA f) DE LAS BASES DE CONCURSO, NO PRESENTA LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°3506/2016 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
25	ARAUCANIA	COMITÉ DE PESCADORES, BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA MESA KURA	65035357-9	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 7.3. MONTOS MÁXIMOS A FINANCIAR Y CON LA NOTA 3 DE LAS BASES DE CONCURSO, YA QUE SUPERA EL MONTO MÁXIMO DEL ÍTEM DE INVERSIÓN. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res.N°935/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO -



				NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
26	OHIGGINS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES UNION LA BOCA	73457900-9	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD.
27	LOS RIOS	S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES ARTESANALES Y ACTIVIDADES SIMILARES LOS MOLINOS	72533900-3	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRA f) DE LAS BASES DE CONCURSO, NO PRESENTA LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN.
28	BIO BÍO	S.T.I. ALGUERAS, CHARQUEADORAS, MARISCADORES DE LA CALETA COCHOLGUE	65471110-0	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD. ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°184/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
29	MAULE	S.T.I. PESCADORES, BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA DE MAR "UNION PACÍFICA DE DUAO – ILOCA"	65073359-2	LA POSTULACIÓN NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1, DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD.
30	COQUIMBO	COOPERATIVA DE TRABAJO MUJERES PESCADORAS TONGOY	65234953-6	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 11.1., DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD, LETRAS a), b), c), e) Y f). NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, RUT DE LA ORGANIZACION, C.I.N. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION
31	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES ESTERO ROLECHA	65370550-6	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 9.1. PASO 1: LLENADO Y ENVIO DE FICHA DE POSTULACION EN LINEA. NO REALIZA PASO 1 POR LO QUE LA POSTULACIÓN NO SE CONSIDERA OPORTUNA NI COMPLETAMENTE INGRESADA.
32	LOS LAGOS	PESCADORES ARTESANALES, ACUICULTORES(AS) Y TURISMO BOSQUEMAR	65250780-8	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 9.1. PASO 1: LLENADO Y ENVIO DE FICHA DE POSTULACION EN LINEA. NO REALIZA PASO 1 POR LO QUE LA POSTULACIÓN NO SE CONSIDERA OPORTUNA NI COMPLETAMENTE INGRESADA.
33	MAULE	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE ORILLA, BUZOS Y ALGUEROS N° 2 DE PUTU	65060634-5	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA: Res. N°539/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
34	MAULE	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL AGRUPACIÓN DE PESCADORES DE ORILLA MAR BELLA	65029583-8	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°76/2019 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
35	TARAPACA	SINDICATO DE BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA, PESCADOR ARTESANAL INDEPENDIENTES Y OTROS CARAMUCHO	65148608-4	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°756/2010 - N°936/2021 - N°291/2019 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
36	TARAPACA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS MARISCADORES Y RAMAS SIMILARES DE CALETA CAÑAMO	65109458-5	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°289/2019 - N°904/2020 - N°589/2021 - N°28/2023 Y N°773/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
37	LOS LAGOS	S.T.I. ARMADORES, PATRONES NAVE, TRIPULANTES, PESCADORES ARTESANALES,	65052265-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°936/2020 - N°699/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN,



		RECOLECTORES DE ALGAS, BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES SECTOR MARICO, ISLA LEMUY		CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
38	LOS LAGOS	S.T.I. RECOLECTORES DE ALGAS Y ORILLA, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES RENACER DE CHELIN	65127279-3	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°184/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
39	ANTOFAGASTA	ASOCIACION GREMIAL CALETA CHIRRIO - AG CHANGOS CAMANCHACOS PUNTA PIQUERO ISLA SANTA MARIA	65207634-3	LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 7.3. MONTOS MAXIMOS A FINANCIAR Y CON LA NOTA 3 DE LAS BASES DE CONCURSO EN LO REFERENTE A QUE SUPERA EL MONTO MÁXIMO DEL ÍTEM DE INVERSIÓN.
40	LA ARAUCANIA	S.T.I. RECOLECTORAS Y DEL AREA TURISTICA GASTRONOMICA LAFKEN MALEN	65034388-3	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res.N°902/2018 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE TALLERES PRACTICOS PARA LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ENVASADO DE PRODUCTOS, TEMÁTICA NO CONSIDERADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. OBTIENE PUNTAJE 0 EN CRITERIO PERTINENCIA, POR LO QUE NO AVANZA A EVALUACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN NUMERAL 12: EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 9, DE LAS BASES DE CONCURSO.
41	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES CULTIVADORES DE RECURSOS DEL MAR ANAHUAC	65288480-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N° 628/2021 - N°469/2023 - N° 771/2023 Y N° 480/2024 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
42	TARAPACA	S.T.I. ALGUEROS RECOLECTORES DE ORILLA Y/O PESCADOR ARTESANAL NUEVO HORIZONTE DE CHANAVAYITA	65112471-9	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°878/2020 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
43	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES ALTO LAMECURA	75177500-8	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°771/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
44	TARAPACA	S.T.I. BUZOS MARISCADORES, PESCADORES ARTESANALES Y AYUDANTES DE CALETA CHANAVAYA	74258700-2	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°905/2020 - N°321/2021 Y N°773/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
45	TARAPACA	S.T.I. BUZOS A PULMON COSTEROS DE IQUIQUE	75635000-5	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°19/2020 - N°28/2023 - N°552/2024 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
46	ATACAMA	S.T.I. ALGUEROS Y OTROS	65019123-4	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res.N°342/2020 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
47	ATACAMA	S.T.I. PESCADOR ARTESANAL, PUNTA BASCUÑAN	65191079-K	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°908/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).



48	ARAUCANIA	S.T.I. PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES ACUICULTORES DEL RIO IMPERIAL	65042708-4	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°167/2019 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
49	LOS LAGOS	S.T.I. DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA, PEQUEÑOS ACUICULTORES Y RAMOS SIMILARES VIENTO SUR DE QUELLÓN.	65791760-5	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°244/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D). LA POSTULACIÓN NO SE AJUSTA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO, YA QUE REQUIERE UN CURSO DE FILETEO DE PESCADO, TEMÁTICA NO CONSIDERADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. OBTIENE PUNTAJE 0 EN CRITERIO PERTINENCIA, POR LO QUE NO AVANZA A EVALUACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN NUMERAL 12: EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 9, DE LAS BASES DE CONCURSO.
50	COQUIMBO	A.G. DE PESCADORES ARTESANALES DE CALETA TOTORALILLO SUR.	71566900-5	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°555/2023 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
51	BIO BÍO	S.T.I. DE LA PESCA ARTESANAL BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA CALETA LLICO	72515600-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°527/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
52	ATACAMA	S.T.I. BUZOS APNEA Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CHAÑARAL	65043551-6	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°709/2020 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
53	BIO BÍO	S.T.I. DE TRIPULANTES Y RAMOS AFINES DE LA PESCA ARTESANAL (CORONEL)	65067849-4	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°527/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
54	COQUIMBO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ALGAS DE CALETA MAITENCILLO	65015767-2	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°527/2021 - N°425/2021 - N°1035/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
55	LOS LAGOS	AG BUZOS MARISCADORES, PESCADORES ARTESANALES Y RUBROS AFINES DE AMORTAJADO A.G.,	65105560-1	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°336/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
56	VALPARAISO	S.T.I. PESCADORES LOS PINGUINOS CALETA LAS CUJAS CACHAGUA	65340010-1	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°110/2015 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
57	LOS LAGOS	S.T.I. ARMADORES, BUZOS, ASISTENTES DE BUZOS PESCADORES ARTESANALES Y RAMOS AFINES EL ROSARIO DE CALBUCO	65122189-7	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°4388/2017 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
58	ARAUCANIA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES DE NEHUENTUE	73728700-9	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. N°699/2021 - N°910/2022 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO – NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN,



				CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
59	VALPARAISO	S.T.I. PESCADORES DE CALETA DIEGO PORTALES	71021100-0	ORGANIZACIÓN NO HABILITADA Res. Nº1005/2021 ESTADO: NO RENDIDO FUERA DE PLAZO - NO PODRAN PARTICIPAR LAS OPAS QUE MANTENGAN RENDICIONES PENDIENTES O RECHAZADAS O MANTENGAN DEUDA CON INDESPA O LOS FONDOS QUE LO PRECEDEN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, NUMERAL 10.1 REQUISITOS GENERALES. LETRA D).
60	ARAUCANIA	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES LAGO BUDI	75435600-6	LA POSTULACIÓN SUPERA MONTOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA ÍTEM INVERSIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 7.3 MONTOS MAXIMOS A FINANCIAR (NOTA 3), Y A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1. DOCUMENTOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD LETRA D), DE LAS BASES DE CONCURSO.

3º.- DECLÁRANSE RECHAZADAS las siguientes postulaciones presentadas en el marco del **"CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL", AÑO 2024, POBLACIÓN OBJETIVO: ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL - CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES**, atendido lo establecido en las Bases de Procedimiento aprobadas por Resolución Exenta Nº 0755 de 2024 y de este Instituto, de conformidad a lo acordado por la Comisión Evaluadora en Acta Resumen de fecha 18 de noviembre de 2024 citada en Vistos, y según se detalla a continuación:

POSTULACIONES RECHAZADAS O NO FINANCIABLES POR EXCEDER CUPO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EN RELACIÓN AL PUNTAJE OBTENIDO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN NUMERALES 6 Y 12.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.

Nº	REGIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT
1	LOS LAGOS	COOPERATIVA DE TRABAJO "SEMILLERO CASCAJAL"	65819280-9
2	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, RECOLECTORES DE ORILLA, ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS "CALETA PIEDRA AZUL"	65027553-5
3	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, ARMADORES, BUZOS, ALGUEROS, BENTONICOS, DEMERSALES, PELAGICOS, RECOLECTORES DE ORILLA Y OFICIOS CONEXOS DE CALETA PESQUERA, CAMINO CHINQUIHUE.	65046132-0
4	LOS LAGOS	ASOCIACIÓN GREMIAL DE MITILICULTORES AGUAS AZULES "AGMAA A.G."	65102872-8
5	ATACAMA	COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA TIERRA Y MAR	65144275-3
6	LOS LAGOS	S.T.I. DE PESCADORES ARTEASANALES MIRAMAR DE PICHPELLUCO	65155290-7
7	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ALGUEROS Y RAMOS AFINES BAHIA HORNOPIREN.	65191219-9
8	BIO BÍO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LAS CALETAS DE PUEBLO HUNDIDO, CONCHILLA Y EL MORRO DE LOTA	65270930-3
9	ARAUCANÍA	S.T.I. BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES ARTESANALES "EL MAULE"	72328800-2
10	MAULE	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES PUERTO MAGUILLINES	73900500-0
11	COQUIMBO	ASOCIACION GREMIAL PESCADORES ARTESANALES DE CALETA MAITENCILLO	75663000-8
12	COQUIMBO	ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CALETA PUERTO OSCURO.	75960760-0
13	ARAUCANÍA	ASOCIACIÓN DE BUZOS Y RECOLECTORES NEWEN LAFKEN DE LA COSTA	65064600-2
14	LA ARAUCANIA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS MARISCADORES DE NEHUEUTUE	71368000-1
15	LOS LAGOS	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES FRUTOS DEL MAR	65571090-6
16	ARAUCANÍA	S.T.I. ARMADORES PELAGICOS Y PESCADORES ARTESANALES DE QUEULE "SIARPESCA", QUEULE	65975040-6
17	BIO BÍO	S.T.I. DE PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS Y AFINES DE CALETA LO ROJAS	65577420-3
18	VALPARAISO	S.T.I. RECOLECTORES DE ALGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS SECTOR LA POLCURA	65063394-6
19	BIO BÍO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, ARMADORES Y BUZOS MARISCADORES INDEPENDIENTES Y EVENTUALES, VIENTO DE CAMBIO	65008112-9
20	BIO BÍO	S.T.I. TRIPULANTES ARTESANALES Y PESCADORES DE CERCO PESCADORES ARTESANALES DE CORONEL - LOTA	65075304-6
21	AYSEN	S.T.I. DE LA PESCA ARTESANAL BUZOS MARISCADORES NUEVA VENTURA	65186950-1
22	LOS LAGOS	S.T.I. DE PESCADORES ARTESANALES SAN ANTONIO DE CHAICAS	65858840-0
23	ARAUCANIA	COOPERATIVA PESQUERA ARTESANAL Y DE TURISMO LIMITADA	65210101-1



24	ATACAMA	S.T.I. DE PESCADORES Y ARMADORES ARTESANALES EMBARCACIONES MENORES DE CALDERA	65024224-6
25	ANTOFAGASTA	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES TRABAJADORES INDEPENDIENTES N°2 BELLAVISTA DE ANTOFAGASTA	65412480-9
26	COQUIMBO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES, BAHÍA LOS VILOS.	65094776-2
27	TARAPACA	SINDICATO N°3 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS MARISCADORES Y OTROS DE CALETA SAN MARCOS	65193531-8
28	LOS LAGOS	S.T.I. SAN PEDRO DE CALETA EL MANZANO	65339750-K
29	LOS LAGOS	S.T.I. ARTESANALES ALGUEROS Y ACUICULTORES "SAN FRANCISCO" DE ILQUE.	65006074-1
30	BIO BÍO	SINDICATO DE PESCADORAS ARTESANALES, RECOLECTORAS DE ALGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS DICHATO, PUDA, MERQUICHE Y BURCA.	65221629-3
31	BIO BÍO	SINDICATO DE PESCADORES, PESCADORAS, ALGUERAS Y RECOLECTORES DE ORILLA COCHOLGUE	65137182-1
32	COQUIMBO	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE PRODUCTOS MARINOS, PROVINCIA DEL CHOAPA, CALETA SAN PEDRO LOS VILOS	65057750-7
33	COQUIMBO	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CALETA LAS CONCHAS	71263500-2
34	LOS LAGOS	S.T.I. BRISAS DEL MAR DE ALFARO ISLA HUAR	65217316-0
35	AYSEN	ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE LA PESCA DEMERSAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN	65071376-1
36	ARICA Y PARINACOTA	S.T.I. BUZOS A PULMON Y RAMOS CONEXOS SECTOR PERICO DE ARICA	65205462-5

4°.- TÉNGASE PRESENTE que, conforme lo establecido en el Numeral 14 de las Bases de Procedimiento del presente Concurso, las Organizaciones de Pescadores/as Artesanales seleccionadas según se establece en el resolutive 1° de este acto, de modo previo a la entrega efectiva de los beneficios que contempla el presente Concurso, deberán acompañar la documentación y cumplir las condiciones que en el mismo Numeral se establecen.

5°.- DÉJASE CONSTANCIA que la presente resolución que aprueba y fija las nóminas de resultados del "**CONCURSO NACIONAL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**", **AÑO 2024, POBLACIÓN OBJETIVO: ORGANIZACIONES DE PRIMER NIVEL – CATEGORÍA SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES**, no irroga gastos con cargo al presupuesto vigente de este Instituto.

6°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de este Instituto (www.indespa.cl), conforme lo dispuesto en las Bases de Procedimiento para la Implementación del presente Concurso.

7°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las Organizaciones de Pescadores/as Artesanales postulantes cuyas iniciativas han sido declaradas inadmisibles y aquella declarada rechazada o no financiable, conforme lo establecido respectivamente en los resueltos 2° y 3° del presente acto administrativo. Cúmplase en su oportunidad por la Sección de Programas Nacionales y Territoriales de este Instituto, mediante el envío de correo electrónico a la casilla indicada en sus Fichas de Postulación, o en su defecto, mediante el envío de carta certificada.

Asimismo, y sin perjuicio de la publicación de la presente Resolución, conforme lo dispuesto en la Nota 10 de las Bases del Concurso, **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las Organizaciones cuyas iniciativas han sido declaradas seleccionadas según lo indicado en el resuelto 1° del presente acto administrativo. Cúmplase en su oportunidad por la Sección de Programas Nacionales y Territoriales de este Instituto, mediante el envío de correo electrónico a la casilla indicada en sus Fichas de Postulación, o en su defecto, mediante el envío de carta certificada.





8°.- DÉJASE ESTABLECIDO que la presente resolución podrá ser impugnada ante este mismo Instituto, mediante la interposición del recurso administrativo de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles** contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE INDESPA,
CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

